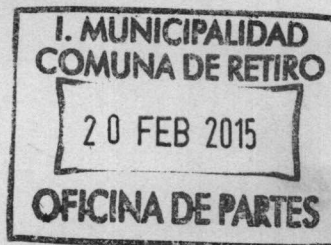


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

Unidad Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 517/
RETIRO, 20 FEB. 2015
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 217 de fecha 20 de Enero de 2015 "Fortalecimiento de las Organizaciones";

4° Solicitudes de distintas organizaciones que requieren trasladarse hasta la comuna de Dichato para participar en actividades recreativas los días 21 y 22 de febrero de 2015;

5° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requieren contratar cuatro servicios de transporte para apoyar el desplazamiento de 34 vecinos de la Junta de Vecinos San Alberto a Dichato el día 22 de febrero; 90 personas de la Junta de vecinos Copihue a Dichato el día 21 de febrero; 33 vecinos de la Junta de vecinos San Isidro a Dichato el día 21 y con regreso el día 22 de febrero de 2015, quienes participaran en actividades recreativas tendientes a fortalecer a los integrantes de cada organización a través de la recreación y esparcimiento.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad operativa, capacidad para realizar los servicios los días y en los horarios que se requieren, y experiencia anterior en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita.

3° Que cuenta con la documentación exigida por el Ministerio de Transporte para realizar servicios especiales.

DECRETO:

1° Contrátense los servicios de traslado al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Sergio Álvarez Aravena, RUT.: 10.843.654-9

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$1.000.000.- por concepto de contratación de 4 servicios de traslados para apoyar el desplazamiento de 34 vecinos de la Junta de Vecinos San Alberto a Dichato el día 22 de febrero (\$250.000); 90 personas de la Junta de vecinos Copihue a Dichato el día 21 de febrero (\$500.000.- 2 buses); 33 personas de la Junta de vecinos San Isidro a Dichato el día 21 y con regreso el día 22 de febrero de 2015 (\$250.000), quienes participaran en actividades recreativas tendientes a fortalecer a los integrantes de cada organización a través de la recreación y esparcimiento.

3° Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 217, Programa N° 006 "Fortalecimiento de las organizaciones"; cuenta N° 22.08.007.006.006 "Pasajes, Fletes y Bodegajes" en Programas Culturales.

(continua al reverso)